

Anexo 2

ORGANIZACION LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE
ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS)

XIII CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACION PARA EL AÑO 2010

AÑO 2010 "AUDITORIA A LOS SISTEMAS DE GESTION DE LA
CALIDAD EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO."



Trabajos de Investigación Ganadores.

Tercer lugar

Miembros del CITEC:

Corte de Cuentas de la República
de El Salvador (Presidente)

Contraloría General de la
República de Colombia.

Cámara de Cuentas de la
República Dominicana.

Auditoría Superior de la
Federación de los Estados Unidos
Mexicanos

Contraloría General de Cuentas de
la República de Guatemala

Contraloría General de la
República de Cuba

Nombre del Trabajo:

UNA PROPUESTA METODOLOGICA PARA EVALUAR LOS
SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LAS
ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO

Autor (es):

Licda. Diana León García.

Lic. René Mendoza Arvizú

País participante: **México**

Entidad Fiscalizadora Superior participante:

Auditoría Superior de la Federación de México

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORA

1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN: _____

INSTRUCTIVO (ANEXO 2)

1. Anotar el nombre de la Entidad fiscalizada.
2. Indicar el número de la auditoría programada en el Programa Anual de Trabajo
3. Señalar el tipo de auditoría.
4. Citar el área de la Entidad, en donde se llevó a cabo la implantación de la acción de mejora.
5. Indicar el número de la acción de mejora sujeta del seguimiento.
6. Anotar una "X" si derivado del análisis practicado se determina que la acción de mejora fue instrumentada en los términos y plazos acordados.
7. Anotar una "X" si derivado del análisis practicado se determina que la acción de mejora no fue instrumentada en los términos y plazos acordados.
8. Anotar el porcentaje de avance que ha logrado el área responsable en la instrumentación de la acción de mejora acordada.
9. Señalar el número de página que corresponde al documento.
10. Anotar el total de páginas que integran el documento.
11. Marcar la fecha de elaboración de la Cédula de Seguimiento de Acciones de Mejora (día/mes/año).
12. Transcribir la situación encontrada, debilidad de control identificada u oportunidad de mejora detectada originalmente, así como la acción de mejora acordada sujeta del seguimiento.
13. Hacer un breve resumen de las actividades llevadas a cabo por las áreas responsables para concluir la instrumentación de las acciones de mejora concertadas o, en su caso, las circunstancias que han retrasado su implantación. También se deberán indicar las causas por las cuales el analista de control considera dar o no como instrumentada la acción de mejora.
14. Describir los aspectos o situaciones que no permiten la conclusión de la acción de mejora originalmente acordada y plasmar su replanteamiento para atender las situaciones encontradas.
15. Anotar la fecha compromiso que asume el área responsable para concluir la adopción de la acción de mejora replanteada.
16. Señalar el nombre, cargo y firma del responsable del seguimiento de la acción de mejora.

INSTRUCTIVO (ANEXO 2)